ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0295/23

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ARROYO

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento adoptado en sesión ordinaria de 30 de diciembre de 2022, se ha aprobado Pliego de Condiciones regulador de la adjudicación mediante concurso público del aprovechamiento de los pastos denominados "Prados Municipales" para el año 2023. Dicho Pliego de Condiciones queda expuesto al público por plazo de ocho días, al efecto de que puedan ser examinados y sean presentadas, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Asimismo se anuncia convocatoria de concurso público para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de los pastos denominados "Prados Municipales" para el año 2023. Todo ello conforme a los siguientes datos:

1.º Entidad Adjudicataria:

1.a) Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo.

1.b) Obtención de documentación e información: Secretaria.

1.c) Domicilio: Plaza Jose Antonio Vaca de Osma, 1.

1.d) Localidad y Código Postal: San Pedro del Arroyo 05350.

1.e) Teléfono: 920 240 015.

1.f) Correo Electrónico: secretaria@sanpedrodelarroyo.es

1.g) Sede Electrónica: https://sanpedrodelarroyo.sedelectronica.es

2.º Objeto del Contrato y tipo mínimo de licitación.

La adjudicación del aprovechamiento de los pastos denominados "Prados Municipales", que a estos solos efectos se organiza en los siguientes lotes, siendo el tipo mínimo de licitación para cada lote el que asimismo se expresa:

2.a) Lote, denominación, superficie y tipo mínimo de licitación:

Lote n.º	Denominación	Has	Tipo Mínimo Licitación
1	La Reguera	06.47.31 Has	658,00 €
2	Campo de Morañuela, derecha	15.31.42 Has	786,00 €
3	Campo de Morañuela, izquierda	06.15.67 Has	499,00 €
4	Los Rucios de Arriba	01.49.97 Has	562,00 €
5	Los Rucios de Abajo	00.83.13 Has	370,00 €
6	La Nava de Arriba	02.82.29 Has	180,00 €

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958

3.º Duración del contrato:

Desde la fecha de la adjudicación definitiva hasta el 31 diciembre de 2023.

4.º Requisitos del Contratista:

Podrán presentar ofertas, por sí mismas o, -previa acreditación- por medio de representantes, las personas naturales y jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y no estén incursas en prohibiciones para contratar. Los licitadores deberán estar al corriente de pagos con este Ayuntamiento.

5.º Tramitación y procedimiento:

5.a) Tramitación: ordinaria.

5.b) Procedimiento: concurso.

5.c) Criterio de Adjudicación: mejor postor.

Si uno o más lotes quedaran desiertos, tendrá lugar una segunda licitación que bajo las mismas condiciones económico-administrativas, se celebraría el primer lunes hábil una vez transcurrido cinco días, también hábiles, desde la primera.

6.º Presentación de ofertas:

Dentro del plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Se presentarán en sobre cerrado conforme a anexos recogidos en el Pliego de Condiciones.

7.º Modalidad de presentación:

En las oficinas del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo, en horario de 10 a 14 horas.

En cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8.º Lugar de Presentación:

8.a) Dependencia: Secretaria.

8.b) Domicilio: Plaza Jose Antonio Vaca de Osma, 1.

8.c) Localidad y Código Postal: San Pedro del Arroyo 05350.

8.d) Correo Electrónico: secretaria@sanpedrodelarroyo.es

8.e) Sede Electrónica: https://sanpedrodelarroyo.sedelectronica.es

9.º Modelo de proposición:

Conforme a anexos del Pliego de condiciones.

10.º Garantías:

10.a) Provisional: 2 % del tipo mínimo de cada uno de los lotes por los que se oferte.

10.b) Definitiva: 4 % del precio de remate de cada uno de los lotes adjudicados.

11.º Apertura de sobres:

A las 13,00 horas del primer lunes hábil siguiente tras la finalización del plazo de presentación de las ofertas.

12.º Forma de pago:

El precio se abonará en el momento de formalizar el oportuno contrato de arrendamiento, y siempre antes de iniciar el aprovechamiento.

13.º Pliegos de condiciones:

Durante el plazo de presentación de proposiciones, estarán a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Pedro del Arroyo

San Pedro del Arroyo, 30 de enero de 2023.

El Alcalde, *Santiago Sánchez González.*

www.diputacionavila.es
bop@diputacionavila.es
Depósito Legal AV-1-1-1958